



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/CP/1995/L.8/Rev.1
5 de abril de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Primer período de sesiones
Berlín, 28 de marzo a 7 de abril de 1995
Tema 6 c) del programa

CONCLUSION DE LAS CUESTIONES PENDIENTES Y ADOPCION DE DECISIONES

Proyecto de decisión sobre el tema 5 d) iv) del programa presentado
por el Presidente del Comité Plenario

El Comité Plenario recomienda a la Conferencia de las Partes que adopte la siguiente decisión:

Designación de una secretaría permanente y disposiciones
para su funcionamiento: otros fondos de contribuciones
voluntarias para el bienio 1996-1997

La Conferencia de las Partes,

Recordando los párrafos 15 y 16 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes 1/,

Habiendo examinado las estimaciones sobre otras necesidades de contribuciones voluntarias para el bienio 1996-1997 (FCCC/CP/1995/5/Add.2),

1. Invita a las Partes a que hagan contribuciones al fondo especial, mencionado en el párrafo 15 de los procedimientos financieros, para la participación, a fin de atender a las necesidades estimadas en 2.770.990 dólares (incluidos gastos generales por valor de 318.790 dólares) en 1996 y 2.049.590 dólares (incluidos gastos generales por valor de 235.790 dólares) en 1997;

1/ Véase A/AC.237/91/Add.1, conclusión k).

2. Invita también a las Partes a que hagan contribuciones para atender a otras necesidades de contribuciones voluntarias de la secretaría de la Convención por valor de 1.310.460 dólares (incluidos gastos generales por valor de 150.760 dólares) en 1996 y 1.451.370 dólares (incluidos gastos generales por valor de 166.970 dólares) en 1997; y

3. Pide al jefe de la secretaría que informe a la Conferencia de las Partes sobre la situación en materia de contribuciones voluntarias y proponga los ajustes necesarios en las contribuciones voluntarias para 1996-1997.
